

Lo que debe saber sobre:

Verificación de Visita Electrónica (Electronic Visit Verification, EVV)



Lo que debe saber es que su atención no cambiará debido a la EVV.

- Los servicios que reciba no cambiarán.
- La cantidad de atención que recibe no cambiará.
- El lugar donde recibe los servicios no cambiará.

¿Dónde puede obtener más información?

Si quiere saber más sobre la EVV, ingrese a: https://www.health.ny.gov/health_care/medicaid/redesign/evv/index.htm.

Si tiene preguntas generales sobre las reglas de EVV del estado de Nueva York, puede enviarlas a:

EVVHelp@health.ny.gov.

¿Con quién puede hablar si tiene preocupaciones?

Si tiene dudas o preguntas sobre la EVV o la forma en que su cuidador envía la información, comuníquese con su proveedor de Servicios de Cuidado Personal o de Salud en el Hogar. Si recibe servicios a través del Programa de Asistencia Personal Dirigida al Consumidor, comuníquese con su intermediario fiscal.

También puede comunicarse con su plan de atención administrada o con el Departamento Local de Servicios Sociales si tiene preguntas sobre los servicios aprobados de Medicaid.

¿Qué es la Verificación de Visita Electrónica (Electronic Visit Verification, EVV)?

EVV es una forma de usar la tecnología para asegurarse de que reciba los servicios de Medicaid que está autorizado a recibir. Su cuidador usará la EVV durante sus visitas para brindar información concerniente a cada visita.

Su cuidador enviará esta información:

- La fecha de la visita
- Las horas en las que la visita comienza y termina
- El tipo de servicio que recibe durante la visita
- El nombre del cuidador que presta servicios durante la visita
- Su nombre como la persona que recibe los servicios
- El lugar de la visita

El lugar de la visita se informará mediante la palabra "hogar" o "comunidad". El programa de Medicaid no accederá a la dirección donde recibe los servicios. Su información privada siempre estará protegida, en conformidad con las leyes federales y estatales.

¿Cómo utilizarán los cuidadores la EVV?

Su proveedor elegirá la forma en que su cuidador presenta la información. Los elementos de presentación de informes pueden incluir las siguientes opciones:

- Una aplicación móvil en un teléfono inteligente o una tablet
- Un objeto fijo (llamado fob) que se coloca en su casa
- Un teléfono (normalmente un teléfono fijo), pero solo si permite que el cuidador lo utilice

Solo su cuidador puede completar la EVV. No debe completar la EVV por su cuidador.

¿Qué programas de servicio usarán EVV?

La EVV se aplica a los siguientes servicios que usted recibe en su hogar:

- Servicios de cuidado personal de una agencia de cuidado en el hogar con Licencia a partir del 1 de enero de 2021;
- Servicios de asistencia personal dirigida al consumidor a partir del 1 de enero de 2021; y
- Servicios de salud en el hogar de una agencia de atención médica domiciliaria certificada a partir del 1 de enero de 2023.